



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

*Modificado por RC
293/OP
RC 00615/12*

RESOLUCION N° **2428**^o/₁₉₉
EXPEDIENTE N° 2521-26143/99
NEUQUEN, 11 NOV. 1999

VISTO:

El Expediente N° 2521-26143/99, a través del cual se gestiona la conformación de una Comisión Técnica Permanente de Justiprecio; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario nombrar una Comisión Técnica de Justiprecio en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, con el objeto de proceder a verificar el cumplimiento de la vida útil de los bienes, su estado, situación de revista, valuación y demás hechos que hagan a la baja o alta al Patrimonio del Organismo;

Que en virtud de lo expuesto se propone como integrantes de la mencionada Comisión de Justiprecio a la Sra. Helga Verónica FARIAS, D.N.I. N° 22.920.863; y a los Sres: Emilio Alberto BELÉN, D.N.I. N° 14.088.742; Duilio Darío CUEVAS, D.N.I. N° 20.436.449; Horacio MENDEZ, D.N.I. N° 11.339.932 y Jorge Leonardo AIELLO, D.N.I. N° 13.574.280;

Que se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOBILIANA BLAZQUEZ
Jefe de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LUCIA ANGELICA FIDANZA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO

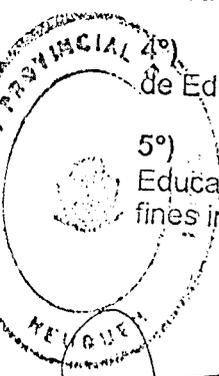
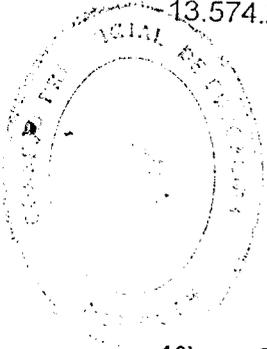
1º) CRÉASE una Comisión Técnica de Justiprecio en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 en su Título IV en sus artículos 69º a 76º, en concordancia a lo establecido en el artículo 52º de la mencionada Ley, promulgada por Decreto N° 1838/95 y el Manual de Procedimientos del sistema de Gestión de Bienes.

2º) DESÍGNASE a: Sra. Helga Verónica FARIAS, D.N.I. N° 22.920.863 (Auxiliar Administrativa de la Dirección de Capacitación e Informática); y a los Sres: Emilio Alberto BELÉN, D.N.I. N° 14.088.742 (Jefe del Departamento de Mantenimiento Edificio de la Dirección de Servicios Generales); Duilio Darío CUEVAS, D.N.I. N° 20.436.449 (Jefe del Departamento de Suministros de la Dirección de Compras y Suministros); Horacio MENDEZ, D.N.I. N° 11.339.932 (Jefe del Departamento de Muebles y Útiles de la Dirección de Patrimoniales y Notarial) y Jorge Leonardo AIELLO, D.N.I. N° 13.574.280 (Director de la Dirección de Patrimoniales y Notarial) como integrantes de la Comisión.

3º) FACÚLTASE a la Comisión Técnica de Justiprecio a constituirse con la presencia de al menos TRES (3) integrantes, aceptándose como válidos los dictámenes que dicte en el ámbito de su competencia.

4º) DETERMINAR que por la Dirección de Patrimoniales y Notarial del Consejo Provincial de Educación se cursarán las comunicaciones de práctica.

5º) REGISTRAR y DAR conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y GIRAR el presente Expediente a la Dirección de Patrimoniales y Notarial a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, ARCHIVAR.-



JUAN ALBERTO VILLERAS
VOCAL DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MORENO A. VANRELL
VOCAL DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sup. Esc. MARINA E. JUAREZ DE GARCIA
VOCAL DE ENSEÑANZA DE PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. LUCIA ANTONIO FIDANZA
VOCAL DE INVESTITIVO
MEDIO Y SUPLENENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION